

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP

Institución:		AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL						
Sitio web institucional:		http://agenciadecontrolquito.gob.ec/						
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019						
Fecha de la verificación:		18/abril/2019						
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS	
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN		
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X						
a) 2	Base legal que la rige	X					No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matrices; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.	
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X						
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					Procurar que las palabras no queden cortadas al momento de generar los pdf de la matriz. Reajustar tamaño de logotipo institucional para que se vea uniforme.	
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Publica un total de 168 servidores. Procurar que el cuadro de actualización de datos de la matriz no quede cortado y solo en una página separada. En el caso de la nota respecto a enlace de búsqueda, utilizar "no aplica" en lugar de "no disponible", no es obligación de la entidad contar con un sistema de dicho tipo, por eso es opcional.	
b) 2	Distributivo de personal	X					Mantener los bloques respecto a la Unidad en lo referente a procesos gobernantes.	
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales			X			El proporcional publicado respecto de la décima cuarta remuneración no corresponde la remuneración unificada vigente a fecha de actualización de la matriz.	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención		X				Dos enlaces no funcionan y/o están mal direccionados. Revisar enlaces servicio No. 2 y 4 en la columna denominada "Link para el servicio por internet (on line)". Debe revisar las cantidades publicadas en el primer servicio en relación con los ciudadanos que accedieron y el porcentaje de satisfacción, ya que publica cero accesos y a su vez menciona un cien por ciento de satisfacción, lo cual no es coherente y puede prestarse para interpretaciones inadecuadas. Siempre que utilice la frase "no aplica" debe enunciar el motivo.	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", la Agencia Metropolitana de Control, está sujeta al Vigésimo Contrato Colectivo de Trabajo del 11 de febrero de 2011 y el personal a jornal que contamos ha sido contratado a través de la Administración Central del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"	
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X						
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	X					Las notas aclaratorias deben exponer el motivo por el cual no se dispone de la información a la fecha de actualización de la matriz. (Ver nota sobre liquidación presupuesto año anterior).	
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales		X				Dos documentos enunciados no cuentan con enlace para descarga. (Ver página No. 2, columna relacionada a informe de cumplimiento de recomendaciones). Se sugiere mejorar presentación de la matriz, mantener los encabezados y títulos de columna en todas las páginas, evitar que las páginas se corten en la mitad de un enlace o texto descriptivo al momento de generar el pdf. Esta bien publicar el informe de auditoría aprobado en formato pdf; sin embargo, debe recordar que el enlace que lleva al portal de búsqueda de informes aprobados por la Contraloría General del Estado, debe cumplir con lo establecido en guía metodológica: "(...) En el casillero destinado al link para enlazar al sitio web de la Contraloría General del Estado deberá estar direccionado hacia el número específico del informe de auditoría (...)"	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública				X		Publica nota en la cual informa: "EL MES DE FEBRERO DE 2019 NO SE HAN REALIZADO CONTRATACIONES" No dejar casilleros en blanco, en caso de no realizar proceso de contratación, debe publicar las cantidades en cero en los casilleros que corresponda. Enlace ubicado en segunda fila debe estar direccionado al PAC vigente de la institución dentro del portal de compras públicas.	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", EN VIRTUD QUE NO SE HAN PRESENTADO INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CONTRATADAS"	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.		X				En la columna denominada "Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)", en lugar de un enlace para descarga pública "no disponible", pero no informa el motivo.	
l)	Contratos de crédito externos o internos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", la Agencia Metropolitana de Control no tiene créditos externos"	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía				X		Publica nota en la cual informa: "NO DISPONIBLE "EN PROCESO"" Se sugiere que las notas aclaratorias expongan de forma más completa, el motivo por la cual no se encuentra publicado el documento.	
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", ya que la Agencia Metropolitana de Control no ha incurrido en el uso de viáticos..."	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X					Se sugiere publicar el cargo bajo el nombre del responsable delegado.	
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.	
GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		Responsable de la Dirección:					Responsable de la Unidad	Responsable de la verificación:
								
		Juan Diego Mancheno					Carmita Aliaga	María Ibarra
		Director de Prevención y Control					Jefe Unidad de Control	Especialista de Control